INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0426-AD-81

Lima, 03 de Setiembre de 1981

Vistas las solicitudes de otorgamiento de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el personal considerado en la presente Resolución ha obtenido el derecho de percibir el beneficio de la Remuneración Personal, en los porcentajes que se indican, de acuerdo a las correspondientes liquidaciones de sus respectivos tiempos de servicios prestados a la Administración Pública;

Que, es procedente declarar fundadas las solicitudes formuladas, reconociendo el derecho de gozar del beneficio y la efectividad de su pago;

Que, el incremento de la Remuneración Personal está permitido como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto General de la República para el presente Ejercicio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 21292, modificado por Decreto Ley Nº 22867; Artículo 8º del Decreto Ley Nº 22404, Decreto Supremo Nº 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979, inciso &) del Artículo 66º de la Ley Nº 23233 y Decreto Supremo Nº 005-81-PCM de 4 de Febrero de 1981; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER que los trabajadores que se indican tienen derecho al beneficio de la Remuneración Personal, en los porcentajes y a partir de las fechas siguientes:

/.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

/.

RESOLUCION No. 0426-AD-81

Lima, 03 de Setiembre de 1981

Apellidos y Nombres	Grado y Sub-Gdo.	Porcentaje.	Fecha de Efectividad
Programa 1382.0.01			
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION:			
BRUSH NOEL, Jorge	I - 1	15%	01-Mayo-1981
GARCIA RIVERA, Benjamín	V - 3	15%	28-Agosto-1980
Programa 1382.0.02			
OFICINA DE PLANIFICACION:			
AGUILAR FRANCO, Javier	II - 2	5%	01-Julio-1980
Programa 1383.0.01			
DIRECCION REGIONAL DE LAMBAYEQUE:			
LACA BARRETO, Eduardo	I - 1	30%	04-Abril-1981
CAMIZAN PALACIOS, Domiciano	V - 2	15%	01-Enero-1980
ARBULU RIVADENEIRA, Víctor	V - 3	5%	01-Abril-1980
Programa 1383.0.06			
DIRECCION REGIONAL DE ICA:			
VALVERDE GUTIERREZ, Guillermo	V - 2	5%	01-Abril-1980
BOZA OLAECHEA, Luis Alberto	V - 2	5%	18-Mayo -1981
Programa 1383.0.15			
DIRECCION REGIONAL DEL CUZCO:			
MIRANDA BUSTAMANTE, Rosa	V - 3	5%	01-Abril-1979
CHILLITUPA CASTILLO, Alejandro	V - 4	5%	01-Junio-1981
HOLGUIN SILVA, Leonidas	V - 4	5%	01-Junio-1981
Programa 1384.1.01			
DIRECCION NACION DE RECREACION:			
PEÑAHERRERA DEL CASTILLO, Lilac	V - 3	10%	16-Marzo-1981

/.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

/.

RESOLUCION No. 0426-AD-81

Lima, 03 de Setiembre de 1981

Apellidos y Nombres	Grado y Sub-Gdo.	Porcentaje.	Fecha de Efectividad
Programa 1384.5.01			
OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:			
LINARES ESPINOZA, Alejandro	II - 5	15%	16-Mayo -1981
CHENDA LAZO, Orlando	V - 4	10%	01-Abril-1980

Artículo 2º.- RECONOCER en favor de los trabajadores que se indican, como Créditos Devengados por concepto de Remuneración Personal, las cantidades siguientes por los períodos que a continuación se fijan:

Apellidos y Nombres	Grado y Sub-Gdo.	Período	Cantidad
Programa 1382.0.01			
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION:			
GARCIA RIVERA, Benjamín	V - 3	28 Agosto a 31 Diciembre 1980	S/. 4,961
Programa 1382.0.02			
OFICINA DE PLANIFICACION:			
AGUILAR FRANCO, Javier	II - 2	01 Julio a 31 Diciembre 1980	S/. 14,820
Programa 1383.0.01			
DIRECCION REGIONAL DE LAMBAYEQUE:			
CAMIZAN PALACIOS, Domiciano	V - 2	01 Enero 1980 a 31 Diciembre 1980	S/. 45,720
ARBULU RIVADENEYRA, Víctor	V - 3	01 Abril a 31 Diciembre 1980	S/. 10,890

/.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

/.

RESOLUCION No. 0426-AD-81

Lima, 03 de Setiembre de 1981

Apellidos y Nombres	Grado y Sub-Gdo.	Período	Cantidad
Programa 1383.0.06			
DIRECCION REGIONAL DE ICA:			
VALVERDE GUTIERREZ, Guillermo	V - 2	01 Abril a 31 Diciembre 1980	S/. 11,430
Programa 1383.0.15			
DIRECCION REGIONAL DEL CUZCO:			
MIRANDA BUSTAMANTE, Rosa	V - 3	01 Abril 1979 a 31 Diciembre 1980	S/. 19,920
Programa 1384.5.01			
OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:			
CHENDA LAZO, Orlando	V - 4	01 Abril a 31 Diciembre 1980	S/. 10,350

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al personal considerado en la presente Resolución, los porcentajes de Remuneración Personal que se les reconoce en el Artículo 1º, con cargo a la Partida 01.03; y los Créditos Devengados reconocidos en el Artículo 2º, con cargo a la Partida 01.21 de los respectivos Programas del Pliego Presupuestario para el presente Ejercicio.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
dqp.

R.J. N° 0426-AD-81 de

03-9-81

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Reconocimiento y autorización de pago de Remuneración Personal a 14 trabajadores del IPD.
REF. : Informe N°. 164-OCA-81.

INFORME N°. 212 - OAJ - 81

A SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

Es grato dirigirme a usted en relación con el asunto de la referencia para comunicarle que en opinión de esta OAJ es procedente reconocer que los trabajadores que a continuación se detallan tienen derecho a percibir Remuneración Personal, por haber acreditado con las respectivas constancias de pagos y descuentos que cuentan con los años de servicios prestados a la Administración Pública para hacerse merecedores a tales servicios:

PROGRAMA 1382.0.01	GRADO	PORCENTAJE	FECHA DE EFECTIVIDAD
OCA			
BRUSH NOEL, Jorge	I-1	15%	01.05.81
GARCIA RIVERA, Benjamín	V-3	15%	28.08.80
PROGRAMA 1382.0.02			
OFICINA DE PLANIFICACION			
AGUILAR FRANCO, Javier	II-2	5%	01.07.80
PROGRAMA 1383.0.01			
DIRECCION REGIONAL DE LAMBAYEQUE			
LACA BARRETO, Eduardo	I-1	30%	04.04.81
CAMIZAN PALACIOS, Domiciano	V-2	15%	01.01.80
ARBULU RIVADENEIRA, Víctor	V-3	5%	01.04.80
PROGRAMA 1383.0.06			
DIRECCION REGIONAL DE ICA			
VALVERDE GUTIERREZ, Guillermo	V-2	5%	01.04.80
BOZA OLAECHEA, Luis Alberto	V-2	5%	18.05.81
PROGRAMA 1383.0.15			
DIRECCION REGIONAL DEL CUZCO			
MIRANDA BUSTAMANTE, Rosa	V-3	5%	01.04.79
CHILLITUPA CASTILLO, ALejandro	V-4	5%	01.06.81
HOLGUIN SILVA, Leonidas	V-4	5%	01.06.81
PROGRAMA 1384.1.01			
DIRECCION NACIONAL DE RECREACION			
PEÑAHERRERA DEL CASTILLO, Lilac	V-3	10%	16.03.81

../

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROGRAMA 1384.5.01

OCIE

LINARES ESPINOZA, Alejandro	II-5	15%	16.05.81
CHENDA LAZO, Orlando	V-4	10%	01.04.80

Asimismo se recomienda autorizar a la OCA para que porceda a pagar mensualmente al personal arriba citado los porcentajes de Remuneración Personal debidamente reconocidos con cargo a la Partida 01.03 y los Créditos Devengados y Reconocidos con cargo a la Partida 01.21 de los respectivos Programas del Pliego Presupuestario para el presente ejercicio.

Las Remuneraciones Personales en referencia otorgados a los trabajadores del IPD tienen su fundamento legal en el D.L. 21292, modificado por D.L. 22867; Art. 8° del D.L. 22404, D.S. 018-79-EF de 16.2.79; inc k) del Art. 66° de la Ley 23233 y D.S. 005-81-PCM de 4.2.81.

Lima, 2 de setiembre de 1981

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81
TVM/emy

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
28 AGO 1981
Recibido 15.45
RECIBIDO

INFORME N° 164 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 200-UP-81
Asunto : Proy. de Res. reconociendo y autorizando pago de remuneración personal a catorce trabajadores.
Fecha : Lima, 28 de Agosto de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce y se autoriza el derecho que tienen catorce trabajadores a percibir el beneficio de la Remuneración Personal, así como el pago por devengados a los trabajadores que han alcanzado el beneficio antes indicado el año próximo pasado.

El proyecto de resolución arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. N° 22867; Art. 8° del D.L. 22404, D.S. 018-79-EF de 16.2.79, inciso k) del Art. 66° de la Ley 23233 y D.S. 005-81-PCM de 4.2.81.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - Oficina Central de Administración - JEFATURA

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 200-UP-81
: Proy. de Res.
: Expds.2387-2064-2294-3057-3058-3075-2073-1417-5423-029-2956-3020
2965-5414-2471
(OCA-1736-1537-2107-1658-1539-1013-014-2178-1798-OCA-81)
(OCA-2089-2456-3088-1556-OCA-80)

cc: U.Personal.

"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
27 AGO. 1981
RECIBIDO

INFORME Nº 200 -UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural reconociendo y autorizando pago de Remuneración Personal a catorce trabajadores.

REFERENCIA : Expedientes Nos. 2107, 3057, 3058, 3075, 2073, 1417, 5423, 2456, 392, 2956, 3020, 2387, 5414 y 2471.

FECHA : Lima, 26 de Agosto de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago de Remuneración Personal a los trabajadores que se indican en los porcentajes y a partir de las fechas siguientes: Jorge BRUSH NOEL, 15% a partir del 01 de Mayo de 1981; Benjamín GARCIA RIVERA, 15% a partir del 28 de Agosto de 1980; Javier AGUILAR FRANCO, 5% a partir del 01 de Julio de 1980; Eduardo LACA BARRETO, 30% a partir del 4 de Abril de 1981; Domiciano CAMIZAN PALACIOS, 15% a partir del 1º de Enero de 1980; Víctor ARBULU RIVADENEYRA, 5% a partir del 1º de Abril de 1980; Guillermo VALVERDE GUTIERREZ, 5% a partir del 1º de Abril de 1980; Luis Alberto BOZA OLAECHEA, 5% a partir del 18 de Mayo de 1981; Rosa MIRANDA BUSTAMANTE, 5% a partir del 1º de Abril de 1979; Alejandro CHILLITUPA CASTILLO, 5% a partir del 1º de Junio de 1981; Leonidas HOLGUIN SILVA, 5% a partir del 1º de Junio de 1981; Lilac PEÑAHERRERA DEL CASTILLO, 10% a partir del 16 de Marzo de 1981; Alejandro LINARES ESPINOZA, 15% a partir del 16 de Mayo de 1981 y Orlando CHENDA LAZO, 10% a partir del 1º de Abril de 1980.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Personal

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente incrementar la Remuneración Personal por estar expresamente permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto General de la República en vigencia y, además, porque los tiempos de servicios prestados al Estado por cada uno de los trabajadores considerados en el proyecto adjun-

/.

INFORME Nº -UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural reconociendo y autorizando pago de Remuneración Personal a cadores trabajadores.

REFERENCIA : Expedientes Nos. 2107, 3037, 3058, 3075, 2073, 1417, 5423, 2436, 392, 2956, 3020, 2387, 5418 y 2471.

FECHA : Lima, 26 de Agosto de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago de Remuneración Personal a los trabajadores que se indican en los porcentajes y a partir de las fechas siguientes: Jorge BRUSH NOEL, 15% a partir del 01 de Mayo de 1981; Benjamín GARCIA RIVERA, 15% a partir del 28 de Agosto de 1980; Javier AGUILAR FRANCO, 5% a partir del 01 de Julio de 1980; Eduardo LACA BARRETO, 30% a partir del 4 de Abril de 1981; Domiciano CAMIZAN PALACIOS, 15% a partir del 1º de Enero de 1980; Víctor ARNULU RIVADENEYRA, 5% a partir del 1º de Abril de 1980; Guillermo VALVERDE GUTIERREZ, 5% a partir del 1º de Abril de 1980; Luis Alberto BOZA OLAECHEA, 5% a partir del 18 de Mayo de 1981; Rosa MIRANDA BUSTAMANTE, 5% a partir del 1º de Abril de 1979; Alejandro CHILLITUPA CASTILLO, 5% a partir del 1º de Junio de 1981; Leonidas HOLGUIN SILVA, 5% a partir del 1º de Junio de 1981; Lilia PEÑAHERRERA DEL CASTILLO, 10% a partir del 16 de Marzo de 1981; Alejandro LINARES ESPINOZA, 15% a partir del 16 de Mayo de 1981 y Orlando CHENDA LAZO, 10% a partir del 1º de Abril de 1980.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente incrementar la Remuneración Personal por estar expresamente permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto General de la República en vigencia y, además, porque los tiempos de servicios prestados al Estado por cada uno de los trabajadores considerados en el proyecto adjun-

/.-

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

/.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
27 AGO. 1981
RECIBIDO

to, están debidamente sustentados con las respectivas constancias de Pago de Haberes y Descuentos que corren en cada uno de los expedientes de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO A. CASTRO LOZADA

ADJ.:
-Proyecto de Resolución Jefatura.
-Expedientes de la referencia.

UP/MCL.
dqp.

/.

to, están debidamente sustentadas con las respectivas constancias de Pago de Haberes y Descuentos que corren en cada uno de los expedientes de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Proyecto de Resolución Jefatura.
-Expedientes de la referencia.

UP/NCL.
dp.